



1ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA SIN GLUTEN.

Organizados por la Asociación de Celiacos de Castilla la Mancha en colaboración con la Consejería de Sanidad como incentivo a la labor de los hosteleros de Castilla la Mancha para normalizar la atención del enfermo celiaco en sus establecimientos.

Podrán participar todos los establecimientos hosteleros de la región que elaboren y sirvan al menos 1 alimento apto para celiacos.

Se concederán 5 premios, uno por provincia consistentes en una placa acreditando al centro como ganador del premio “Castilla-la Mancha sin gluten 2019” y un diploma acreditativo del mismo. Los premios serán entregados en el acto de conmemoración de día nacional del enfermo celiaco.

Cada establecimiento hostelero podrá presentar un único plato o tapa, para lo cual deberá cumplimentar el formulario on line en la página web de la Asociación de Celiacos de Castilla la Mancha: www.celiacosmancha.org donde se indique:

1. Tipo de establecimiento hostelero.
2. Nombre del propietario o encargado.
3. Nombre y dirección del establecimiento hostelero.
4. Nombre del plato o tapa presentado a concurso acompañado de una foto del mismo.
5. Relación de ingredientes y declaración expresa de haberlo elaborado teniendo en cuenta todas las medidas necesarias destinadas a evitar la contaminación cruzada con otros alimentos que contengan gluten.

Para poder optar al premio el plato o tapa presentada deberá estar disponible para los clientes del establecimiento al menos desde el 1 al 15 de mayo de 2019, periodo en el que estará disponible una votación popular a través de internet disponible en la página web de la ACCLM.

Los premios serán otorgados por un jurado compuesto por:

- Dos representantes de la ACCLM.
- Un representante de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha.
- Un representante de la Asociación de Hosteleros de Castilla-la Mancha.

Los criterios de valoración serán establecidos por el jurado y pero se valorará especialmente la votación popular on line y que el establecimiento hotelero haya recibido formación y acreditación por parte de la ACCLM.